

INDICE

Libro Primero Teoría General del Proceso	
Título I. Nociones Preliminares	
Capítulo I. El Derecho Procesal Civil	
1. Los orígenes: La praxis y la exégesis 2. El nacimiento de la escuela científica alemana. 3. La escuela sistemática italiana 4. La recepción de las nuevas doctrinas en España. 5. El estado de los estudios procesales en Francia. 6. La recepción en América Latina: A) Brasil. B) Zona del río de la plata. C) Venezuela. D) Colombia. E) Guatemala. F) México. 7. Fundamentación científica del Derecho Procesal Civil. 8. Concepto del Derecho Procesal Civil. 9. Naturaleza jurídica y caracteres del Derecho Procesal Civil. 10. Fuentes del Derecho Procesal Civil	49
Capítulo II. La Jurisdicción	
11. Las nociones sistemáticas fundamentales. 12. Origen de la jurisdicción. 13. Posición de la jurisdicción dentro del orden jurídico 14. Concepto de la jurisdicción 15. La jurisdicción voluntaria. 16. La jurisdicción de equidad 17. La inderogabilidad convencional de la jurisdicción	97
Capítulo III. La Acción	
18. Introducción. 19. Acción y derecho subjetivo 20. Polémica Windscheid Muther. 21. La acción como pretensión de la tutela jurídica. 22. La acción como derecho potestativo. 23. La acción como derecho abstracto de obrar. 24. La acción como forma típica del derecho de petición 25. La relatividad del concepto de acción 26. Acción pretensión y demanda 27. Concepto de la acción 28. Carencia de acción. 29. Clasificación de las acciones	139
Capítulo IV. El Proceso	
30. Proceso y procedimiento. 31. Las formas procesales. 32. Estructura del proceso 33. Oralidad y escritura 34. Concentración y Fraccionamiento 35	
Capítulo VII. Regulación de la Jurisdicción y Regulación de la Competencia	
107. Introducción. 108. Regulación de la jurisdicción. Características propias: a) Supone una previa decisión del juez sobre la jurisdicción b) No hay regulación cuando se trata de conflicto de atribuciones por exceso o desviación de poder de la administración pública c) Opera de oficio, ya sea positiva o negativa la decisión sobre la jurisdicción d) La solicitud de regulación suspende el procedimiento e) El Efecto de la declaración de falta de jurisdicción es la extinción del proceso f) La determinación la toma de Corte Suprema de Justicia sin previa citada sin previa citación ni alegatos g) Errores de interpretación de la institución. 109. Regulación de la competencia: Concepto y clase 1º) La regulación	391

<p>necesaria 2°) La regulación facultativa: Hipótesis que pueden presentarse. 3°) La inhibición: único caso en que puede plantearse un conflicto entre jueces: regulación de oficio ex – Art. 70. 110. Características de la regulación de la competencia: a) Presupone una sentencia sobre la competencia b) Se solicita ante el juez que se haya pronunciado sobre la competencia c) No suspende el curso de la causa sino por excepción (Art. 68 in fine y Art. 71 in fine). d) La decisión la dicta el Tribunal Superior de la Circunscripción y no el superior jerárquico en el régimen de las instancias. e) Excepcionalmente la decisión la dicta la Corte Suprema de Justicia, cuando en los casos del Art 70 C.P.C. no hubiere un superior común a ambos jueces en la circunscripción. f) Las partes pueden presentar al tribunal que debe decidir, los recaudos que juzguen conducentes sobre el punto de la competencia. h) Las decisiones del Tribunal Superior no tiene recurso de casación</p>	
<p>Capitulo VIII. La Competencia Subjetiva (Inhibición y Recusación)</p>	
<p>111. Concepto de la competencia subjetiva 112. La inhibición 113. Causales de inhibición y de recusación 114. Clasificación de las causales. 115. Sujetos de la inhibición 116. Forma de la inhibición 117. El Allanamiento 118. La incidencia de inhibición 119. La recusación 120. Forma de la recusación 121. Tiempo de la recusación 122. Número de recusaciones 123. La incidencia de recusación. 124. Funcionamiento competente para decidir la incidencia de inhibición y de recusación</p>	<p>407</p>
<p>Capitulo IX. El Secretario y el Alguacil</p>	
<p>125. Nociones generales 126. Atribuciones del secretario A) Relaciones directamente con la función jurisdiccional. B) Relativas a la organización de la administración de justicia. 127. Atribuciones del alguacil 128. Nombramiento e incompatibilidad. 129. Funcionarios ocasionales del tribunal 429</p>	<p>429</p>